



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.095 - 1

Iniciado el 09 de SEPTIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACION.....: Vecinales Más Conectadas - Incumplimiento Ord. 5.432 y asistencia por cierre CTB.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda:

- Informe los motivos por los cuales aún no se ha dado respuesta ni cumplimiento a la Minuta de Comunicación N.º 10.819, así como tampoco a la ejecución de la Ordenanza N.º 5.432 ("Vecinales Más Conectadas").
- Establezca un esquema de acompañamiento y asistencia técnica presencial en las vecinales orientado prioritariamente a adultos mayores, a fin de suplir la demanda desatendida tras la discontinuación de los Centros Tecnológicos Barriales (CTB).

FUNDAMENTOS

Que, con fecha 7 de diciembre de 2022, este Órgano sancionó la Ordenanza N.º 5.432, mediante la cual se creó el Programa "Vecinales Más Conectadas", cuyo objeto principal es garantizar el equipamiento informático (al menos dos computadoras por sede) y la conectividad a internet libre y gratuita en las comisiones vecinales de la ciudad.

Que, en fecha 13 de agosto de 2025, se presentó y aprobó la Minuta de Comunicación N.º 10.819, solicitando expresamente al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la mencionada norma, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta formal ni avance concreto en su implementación.

Que, la situación actual reviste una gravedad mayor debido a la paulatina e integral pérdida de los Centros Tecnológicos Barriales (CTB) con los que contaba Rafaela, espacios que históricamente constituyeron puntos neurálgicos de inclusión digital, capacitación y realización de trámites para vecinos de los diferentes barrios.

Que, la ausencia de los CTB, sumada a la falta de ejecución de la Ordenanza N.º 5.432, deja un vacío crítico en materia de infraestructura digital pública, acentuando la brecha digital en los sectores más vulnerables de la población.

Que, en este escenario, los adultos mayores resultan ser uno de los grupos más perjudicados, sufriendo una progresiva marginación del sistema administrativo, bancario y de salud, los

cuales hoy operan casi de manera exclusivamente virtual (turnos médicos, gestiones ante ANSES, PAMI, homebanking, trámites municipales, entre otros).

Que, garantizar la conectividad libre y el acceso a dispositivos en las sedes vecinales no solo constituye una herramienta de equidad social, sino que representa un derecho fundamental para asegurar el acceso a la educación, la salud, la integración social y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

SENN Juan
Alberto
Alejandro

Firmado digitalmente por
SENN Juan Alberto
Alejandro
Fecha: 2026.09.09 08:11:40
-03'00'

CARUSO
MONACO Maria
Paz

Firmado digitalmente por
CARUSO MONACO Maria
Paz
Fecha: 2026.09.09 08:12:10
-03'00'

SOLTERM
AM Valeria

Firmado
digitalmente por
SOLTERMAM Valeria
Fecha: 2026.09.09
08:11:00 -03'00'

POSTOVIT
Maximiliano
Juan Luis

Firmado digitalmente
por POSTOVIT
Maximiliano Juan Luis
Fecha: 2026.09.09
08:10:28 -03'00'